

Circular Nro. SB-IG-2023-0039-C

Quito D.M., 25 de julio de 2023

Asunto: CONOCIMIENTO Y SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE ENCUESTA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Entidades del Sistema Financiero Público y Privado; y del Sistema de Seguridad Social .

De conformidad con lo señalado en el Art. 63 del Código Orgánico Monetario y Financiero que determina:

"(...) Art. 63.- Facultad para solicitar información. La Superintendencia está facultada para solicitar en cualquier momento, a cualquier entidad sometida a su control, la información que considere pertinente, sin límite alguno, en el ámbito de su competencia. (...)"

Se informa que la Superintendencia de Bancos con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento se encuentra trabajando en la actualización de la Norma de Educación Financiera (NEF) en beneficio de toda la ciudadanía, para ello se ha desarrollado la siguiente encuesta a través de este link:

<https://es.surveymonkey.com/r/3NRP7W9>

Por lo mencionado, solicitamos que el link de la encuesta sea cargado en su página web y difundida a través de sus redes sociales a fin de que sus clientes den respuesta a la misma, cabe recalcar que esta encuesta es anónima, lo que garantiza el cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, ya que las respuestas, no se vinculan a la identidad de la persona, lo que brindará la libertad de expresarse abiertamente.

La publicación requerida deberá efectuarse desde el martes 25 hasta el viernes 28 de julio de 2023, no deberá contener ningún tipo de publicidad o propaganda, ponemos en su conocimiento que los datos obtenidos a través de la encuesta serán utilizados por la firma consultora encargada del trabajo de actualización.

Solicitud que la realizamos en pro de mejorar nuestra norma actual en beneficio de la ciudadanía y de las Instituciones a las que representan.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Xavier Pérez De la Puente
INTENDENTE GENERAL, SUBROGANTE

Circular Nro. SB-IG-2023-0039-C

Quito D.M., 25 de julio de 2023

Copia:

Abogada

María Gabriela Salgado Mendoza

Director Nacional de Atención y Educación al Ciudadano

lg/ms